

**GOBIERNO MUNICIPAL HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, Luis Díaz López, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que precede es copia fiel y exacta de la **Resolución #22 Serie 1998-99**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de abril de 1999.

VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR:

1. Hon. Oscar Reinos Montañez
2. Hon. María Laboy Abreu
3. Hon. Higinia Donato Rodríguez
4. Hon. Guillermo Vega Santana
5. Hon. Luis Flores Muñoz
6. Hon. Lauro Rivera Meléndez
7. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
8. Hon. Pedro Cruz Cruz
9. Hon. Angel G. Rodríguez Medina
10. Hon. Luis M. Castro Díaz
11. Hon. Sonia L. Vázquez García
12. Hon. Marcelo Trujillo Panisse
13. Hon. Carmen López Dipiní
14. Hon. Carlos Santana Cuadrado
15. Hon. Carmen L. Durieux Hernández

EN CONTRA:

Ninguno

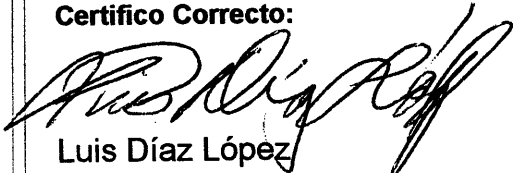
AUSENTES:

1. Hon. Angel C. Cora Romero

ABSTENIDOS:

Ninguno

Certifico Correcto:



Luis Díaz López
Secretario
Asamblea Municipal

LDL/clm

SELLO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto # 55
Resolución # 22

Serie 1997-98
Serie 1998-99

Presentada por: Hon. Luis Flores Muñoz

PARA RECOMENDAR AL ALCALDE HON. JULIO CÉSAR LÓPEZ GERENA REALIZAR GESTIONES Y CONSIGNAR FONDOS ESTATALES, MUNICIPALES, FEDERALES O COMBINADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO QUE FUNCIONARÁ COMO ALBERGUE PARA LOS DEAMBULANTES EN EL MUNICIPIO DE HUMACAO Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: *Desde la Creación, Dios fue justo y no estableció diferencias, ni distinciones de clases entre los seres humanos.*

POR CUANTO: *Es responsabilidad social, moral y cristiana de todo ser humano, y muy en especial de los gobiernos que rigen sus destinos, el proteger y ayudar a sus semejantes menos afortunados.*

POR CUANTO: *Muchos de estos seres menos afortunados, por una serie de razones diferentes, deambulan por las calles de nuestro país sin protección, carentes de servicios básicos y hasta de alimentación.*

POR CUANTO: *El deambular por las calles y sectores públicos, el dormir en las aceras, los centros comerciales, o debajo de los puentes representa, además, un problema social que nos corresponde resolver, como gobierno y como semejantes que somos.*

POR CUANTO: *El Departamento de Salud, en su Programa AMSSCA, ha identificado en Humacao a una población de alrededor de treinta deambulantes.*

POR CUANTO: *Los pocos y limitados servicios que se les ofrecen a estos deambulantes en Humacao no llenan a capacidad las necesidades básicas de estos seres humanos.*

POR CUANTO: *Ya algunos grupos cívicos y religiosos de Humacao ofrecen voluntariamente algún tipo de ayuda a algunos deambulantes.*

POR CUANTO: *Entendemos que para ofrecer una más efectiva y mucho más completa ayuda a estos seres humanos menos afortunados debe existir una coordinación entre agencias de gobierno, estatales y municipales, y cuerpos voluntarios cívicos y religiosos.*

POR CUANTO: *Luego de visitar y evaluar centros voluntarios de ayuda a deambulantes en y fuera de Humacao estamos convencidos y convencidas de que la ayuda es más rápida, efectiva y completa si ésta se ofrece desde una estructura que les provea, además, facilidades para mantener una higiene personal y una alimentación adecuada, así como las oportunidades para la rehabilitación y la reincorporación a nuestra sociedad de estos seres humanos.*

POR CUANTO: *Luego de entrevistarnos con diferentes grupos voluntarios cívicos y religiosos, así como con personas que desde algunas agencias de gobierno coordinan servicios para deambulantes, creemos que el Gobierno Municipal de Humacao debe ser parte del grupo que, junto con*

la comunidad representada por organizaciones voluntarias cívicas y religiosas, tome en sus riendas la solución de esta situación.


POR TANTO: *Resuélvase por la Honorable Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico:*

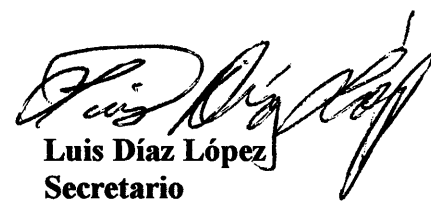
SECCIÓN 1 : *Identificar y hacer la asignación correspondiente, en colaboración con la Oficina del Ejecutivo, el Hon. Julio César López Gerena, de las posibles fuentes de dinero para el diseño y la construcción de un edificio en el pueblo de Humacao que funcionará como el Albergue de Deambulantes, así como para ayudar a financiar la operación del mismo.*

SECCIÓN 2 : *Promover el que la operación de dicho albergue y la prestación o la coordinación de los servicios que se ofrezcan en el mismo recaigan en un consorcio de organizaciones comunitarias de Humacao, sin fines de lucro, que se forme para estos fines.*

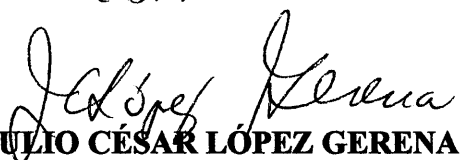
SECCIÓN 3: *Enviar copia de esta Resolución y notificar al Hon. Julio César López Gerena, a las Oficinas Municipales y Estatales de Gobierno que tengan relación y tangencia con esta situación, a las organizaciones comunitarias cívicas y religiosas del Municipio de Humacao y a la comunidad en general a través de la Prensa Nacional y Regional.*

APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO PUERTO RICO, EL DÍA 7 DE ABRIL DE 1999.


Oscar Reinos Montañez
Presidente
Asamblea Municipal


Luis Díaz López
Secretario
Asamblea Municipal

SOMETIDA ANTE MI CONSIDERACIÓN EL 14 DE abril DE 1999, Y
FIRMADA POR MÍ EL DÍA 16 DE abril DE 1999.


HON. JULIO CÉSAR LÓPEZ GERENA
ALCALDE



Gobierno Municipal de Humacao
Humacao, Puerto Rico 00792
**ASAMBLEA MUNICIPAL
DE HUMACAO**

RESOLUCIÓN #21

SERIE 1998-99

**"PARA ENMENDAR LA RESOLUCION #70 QUE
REGLAMENTA VENTA POR VENEDORES
AMBULANTES EN EL AREA DE LA CALLE LA ADUANA,
ANTIGUO ALMACEN DE PUNTA SANTIAGO, CALLE
MARINA Y CALLE BARRIADA OBRERA DE PUNTA
SANTIAGO, HUMACAO, DURANTE LA CELEBRACION
DEL FESTIVAL ANUAL DE LA LANCHA PLANUA".**

Aprobada esta Ordenanza por la Asamblea Municipal de Humacao en Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 1999 y firmada por el honorable Julio César López Gerena, Alcalde, el día 17 de marzo de 1999.

Copia del texto de esta Ordenanza está disponible en la Oficina de la Asamblea Municipal, Calle Rafael Arroyo Ríos, Edificio Logía Estrella de Oriente de Humacao, Puerto Rico.

Luis Díaz López

Secretario
Asamblea Municipal

EL VOGERO, San Juan -

- Sábado 20 de marzo de 1999